

## JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA LETICIA – AMAZONAS

PROCESO: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

DEMANDANTE: DEFENSORA DE FAMILIA

DEMANDADO: RITA EDNALIDA VELA LINARES RADICACION: 910013184001-2019-00028-00.

Leticia (Amazonas), dieciocho (18) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

**INCORPORESE** al expediente el informe se seguimiento realizado por el equipo CAIVAS adscrito al ICBF. Téngase en cuenta para los fines legales a los que haya lugar.

De acuerdo a lo anterior y como quiera que no se le ha restablecido el derecho a la salud a la adolescente. Por secretaría ofíciese a Migración Colombia en aras de que se realice un acompañamiento a la adolescente RITA EDNALIDA VELA LINARES en aras de resolver su situación migratoria en el país. Infórmese los datos de ubicación.

se prorroga el presente PARD por el termino de seis (06) meses.

## NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 21 DE DICIEMBRE DE 2020 se notifica el presente
auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.